

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



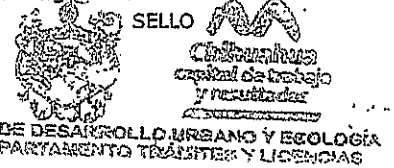
TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:16-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-06-2025

Folio:2024-2833

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES EDUCATIVAS S.C.

Domicilio: AVE FRANCISCO HERMAN GLANDORFF 2945 COLONIA SAN FELIPE III

Telefono: 614-197-0156

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-112-013-00006-00-0000

Propietario: PROMOCIONES EDUCATIVAS

Domicilio: AVE FRANCISCO HERMAN GLANDORFF 2945 COLONIA SAN FELIPE III

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	500.11	323.53	0.00		35,769.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	500.11	323.53	0.00		3,576.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	500.11	323.53	0.00		1,788.45
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	500.11	323.53	0.00		3,576.90
TOTALES			1,500.33	970.59	0.00		44,711.30

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

980 RUBEN A. RIVERA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2025 14:56:6

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021409f7d17cbe31a70b7b15639adff6f01e6d07d6a60215008b3d71f2b48437a62cdadcb35f803c39064129c5